

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, D. José Ignacio Fernández-España López-Rúa, Secretario del Consejo de Administración de URALITA, S.A. ("URALITA"), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, URALITA ha presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el folleto explicativo, junto con la documentación complementaria necesaria, de la Oferta Pública de Adquisición ("OPA") sobre el 100% del capital social de ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, E.I.A., S.A. ("ARAGONESAS") mediante canje por acciones de URALITA, cuya formulación fue objeto de comunicación a través de hecho relevante de fecha 23 de julio de 2001.

La efectividad de la OPA se encuentra condicionada a su aceptación por parte de accionistas de ARAGONESAS titulares de acciones que, sumadas a las que ya posee URALITA, directa e indirectamente, permitan a URALITA alcanzar una participación de, al menos, un 80% del capital social de ARAGONESAS.

El Consejo de Administración de URALITA ha fijado una ecuación de canje para los titulares de acciones de ARAGONESAS que acepten la OPA consistente en 9 acciones nuevas de URALITA por cada 10 acciones de ARAGONESAS.

La OPA está sujeta a la autorización de la CNMV en los términos señalados en el artículo 17 del Real Decreto 1197/1991.

Madrid, 25 de julio de 2001

URALITA, S.A.

 D. José Ignacio Fernández-España López-Rúa

Secretario del Consejo de Administración